

#7331

61/14099

LEY mediante la cual se destina
la suma de R.D. \$ 363,809.57 del
superávit no apropiado y trans-
fiere las sumas de R.D. \$ 8,600.00
y R.D. \$ 500,000.00, dentro de los fon-
dos generales y especiales de la
Ley de Gasto Público vigente

6 Págs

Febrero 4/58



Handwritten signature

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

00044

4 FEB 1958

Señor
Presidente del Senado.
CIUDAD.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$ 363,809.50 y a la vez se transfieren las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

66071/10



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1958, se destina la suma de RD\$363,809.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENA PESOS OCHO CON CINQUENTA CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

Air

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

30622 COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRÁCTICAS, VIGILAS E INSPECCIONES DE COSTAS RD\$ 1,200.00

G-30622-3 Para pagar compromisos no liquidados al 31 de diciembre del 1957 RD\$ 1,200.00

20153 MARINA DE GUERRA 178,954.50

G-20153- Atenciones Varias 161,954.50

G-20153-3 Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre de 1957 17,000.00
178,954.50

20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA 41,820.00

G-20401-1 Servicios Personales 41,820.00

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

32120 ADMINISTRACION GENERAL DE COMERCIO 1,080.00

G-32120-1 Servicios Personales 1,080.00

10494 DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES 1,680.00

G-10494-1 Servicios Personales 1,680.00

CAPITULO IV-I
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511 JUNTA CENTRAL ELECTORAL 1,775.00

G-10511-1 Servicios Personales 610.00

G-10511-3 Otros Gastos Corrientes 1,040.00

G-10511-C Adquisición de Propiedades 125.00
1,775.00

sis.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 2018
REGISTRADA con el Número 7874
en el folio 33 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de 18 - 19

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

2

Proyecto de ley mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$363,809.50 y a la vez se transfieren las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRENSIDENCIA

	10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD\$ 15,920.00
G-10340-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 15,920.00</u>

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

	30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	7,500.00
G-30101-A	Servicios Personales	<u>7,500.00</u>

	30110 EMBAJADA EN LOS EE.UU. DE AMERICA	15,000.00
G-30110-A	Servicios Personales	12,000.00
G-30110-	Atenciones Varias	<u>3,000.00</u>
		<u>15,000.00</u>

	30118 EMBAJADA EN MEXICO	2,400.00
G-30118-A	Servicios Personales	<u>2,400.00</u>

	30119 EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA	13,440.00
G-30119-A	Servicios Personales	11,040.00
G-30119-	Atenciones Varias	<u>2,400.00</u>
		<u>13,440.00</u>

	30121 EMBAJADA EN HAITI	11,400.00
G-30121-	Atenciones Varias	<u>11,400.00</u>

	30105 CONSULADO GENERAL EN NEW YORK	1,200.00
G-30105-	Atenciones Varias	<u>1,200.00</u>

	30169 CONSULADO EN MADRID, ESPAÑA	2,100.00
G-30169-A	Servicios Personales	<u>2,100.00</u>

	30156 EMBAJADA EN CHILE	4,800.00
G-30156-A	Servicios Personales	<u>4,800.00</u>

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

	10420 DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS	12,735.00
G-10420-A	Servicios Personales	<u>12,735.00</u>

etc.

ASUNTO:



LEGISLATURA DEL 24 1958
REGISTRADA con el Número 787X
en el folio 339 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. de 14 de Nov 1958

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$363,809.50 y a la vez se transfieren las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.
 PAG. 3

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 1,500.00
G-10499-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 1,500.00</u>
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>	720.00
G-31401-A	Servicios Personales	<u>720.00</u>

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRAS PUBLICAS

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,000.00
G-10498-A	Servicios Personales	<u>12,000.00</u>

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	3,000.00
G-30220-A	Servicios Personales	<u>3,000.00</u>

CAPITULO XV
SECRETARIA DE ESTADO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

10421	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,000.00
G-10421-A	Servicios Personales	<u>12,000.00</u>

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
FOMENTO

30451	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	19,785.00
G-30451-A	Servicios Personales	12,000.00
G-30451-	Atenciones Varias	<u>7,785.00</u>
		<u>19,785.00</u>
10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS HIDRAULICOS, MINERIA Y PUERTOS</u>	1,800.00
G-10429-A	Servicios Personales	<u>1,800.00</u>
		<u>RD\$ 363,809.50</u>

ARTICULO SEGUNDO:) Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que modifica el monto de la cuota de inscripción y el monto de la cuota de inscripción de los candidatos a la Cámara de Diputados y el monto de la cuota de inscripción de los candidatos a la Cámara de Senadores.



LEGISLATURA DEL 19 58
REGISTRADA con el Número 337 del Libro Letra CE de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. de 19 58

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$353,809.50 y a la vez se transfieren las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

32120	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS</u>	RD\$ 5,000.00
G-32120-	Atenciones Varias	RD\$ 5,000.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30125-	<u>CONSULADO EN HOUSTON</u>	3,600.00
G-30125-A	Servicios Personales	3,600.00
		RD\$ 8,600.00

AL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

32120	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS</u>	RD\$ 5,000.00
G-32120-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 5,000.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	3,600.00
G-30101-A	Servicios Personales	3,600.00
		RD\$ 8,600.00

ARTICULO TERCERO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos especiales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL: 9.- (CAP. XV) SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 500,000.00

D-30912- FONDO 1465:

Para sostenimiento y atenciones de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña y otros fines previstos por la Ley No. 2873'51 según disponga el Poder Ejecutivo

	RD\$ 500,000.00
	RD\$ 500,000.00

AL: 10.- (CAP. XVI) SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO RD\$ 500,000.00

D-30912- FONDO 1465

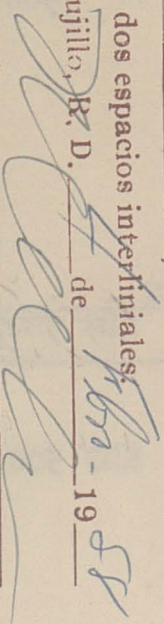
Para sostenimiento y atenciones de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña y

sls.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...
RD 500.000,00 dentro de ...



LEGISLATURA DEL 27 de SE 1958
REGISTRADA con el Número 7874
en el folio 334 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Febr - 1958

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual del superávit no apropiado se destina la suma de RD\$363,809.50 y a la vez se transfieren las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 5

otros fines previstos por la Ley No.2673'51 según disponga el Poder Ejecutivo

RD\$ 500,000.00

RD\$ 500,000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

Pablo Otto Hernández
Secretario

Rafael Uribe Norcés
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 2
y RD500,000.00 dentro de



LEGISLATURA DEL 6^{ta} 19 38
REGISTRADA con el Número 7874
en el folio 33 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 3
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 7 de Marzo 19 38

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
6 de febrero de 1958

00262

Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 44, de fecha 4 del mes en curso, y del proyecto de ley mediante el cual se destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado y transfiere las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

FD/

01/14/00

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
6 de febrero de 1958

C0267

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado y transfiere las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

FD/

P1/15/5X



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1958, se destina la suma de RD\$363,809.50 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ORO CON CINCUENTA CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL:	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</u>	
30622	<u>COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRACTICOS, VIAGIAS E INSPECTORES DE COSTAS</u>	RD\$ 1,200.00
G-30622-Z	Para pagar compromisos no liquidados al 31 de diciembre del 1957	<u>RD\$ 1,200.00</u>
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>	178,954.50
G-20153-	Atenciones Varias	141,954.50
G-20153-Z	Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre de 1957	<u>37,000.00</u>
		<u>178,954.50</u>
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	41,820.00
G-20401-A	Servicios Personales	<u>41,820.00</u>
	<u>CAPITULO IV</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR</u>	
32120	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS</u>	1,080.00
G-32120-A	Servicios Personales	<u>1,080.00</u>
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES</u>	1,680.00
G-10494-A	Servicios Personales	<u>1,680.00</u>
	<u>CAPITULO IV-I</u>	
	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	1,775.00

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA DADO LA SIGUIENTE LEY:


ARTICULO PRIMERO: Del Suplemento se aprueba correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1952, se destinan la suma de RD\$63,809.50 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE PESOS CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS) para efectuar las siguientes erogaciones:

AL:	DESCRIPCION DE LAS EROGACIONES	CANTIDAD
30622	COMPENSACION DE PAGOS	RD\$ 1,200.00
0-30622-2	Para pagar compensación no liquidada al 31 de diciembre del 1951	RD\$ 1,200.00
30122	RENTAS DE BIENES	RD\$ 178,324.20
0-30122-2	Atenciones Varías	RD\$ 178,324.20
0-30122-2	Para cubrir comisión no liquidada al 31 de diciembre de 1951	RD\$ 178,324.20
30401	ACCIONES MILITARES DOMINICANAS	RD\$ 41,680.00
0-30401-1	Atenciones Personales	RD\$ 41,680.00

ARTICULO IV

1,000.00	
1,680.00	
1,680.00	
1,712.00	

Registrada AL No. 126 del libro letra P
 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 Y consta de 12 hojas escritas en máquina a razón de dos expansiones interlineales.
 J. Rafael Rodríguez
 Jefe de las Oficinas de Registro y Archivo
 1952



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado y transfiere las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. 2

G-10511-A	Servicios Personales	610.00
G-10511-B	Otros Gastos Corrientes	1,040.00
G-10511-C	Adquisición de Propiedades	125.00
		1,775.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 15,920.00
G-10340-	Atenciones Varias	15,920.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	7,500.00
G-30101-A	Servicios Personales	7,500.00
30110	<u>EMBAJADA EN LOS EE.UU. DE AMERICA</u>	15,000.00
G-30110-A	Servicios Personales	12,000.00
G-30110-	Atenciones Varias	3,000.00
		15,000.00
30118	<u>EMBAJADA EN MEXICO</u>	2,400.00
G-30118-A	Servicios Personales	2,400.00
30119	<u>EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA</u>	13,440.00
G-30119-A	Servicios Personales	11,040.00
G-30119-	Atenciones Varias	2,400.00
		13,440.00
30121	<u>EMBAJADA EN HAITI</u>	11,400.00
G-30121-	Atenciones Varias	11,400.00
30105	<u>CONSULADO GENERAL EN NEW YORK</u>	1,200.00
G-30105-	Atenciones Varias	1,200.00
30169	<u>CONSULADO EN MADRID, ESPAÑA</u>	2,100.00
G-30169-A	Servicios Personales	2,100.00
30156	<u>EMBAJADA EN CHILE</u>	4,800.00
G-30156-A	Servicios Personales	4,800.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado y transfiere las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10420	<u>DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS</u>	RD\$ 12,735.00
G-10420-A	Servicios Personales	12,735.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	1,500.00
G-10499-A	Servicios Personales	1,500.00
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>	720.00
G-31401-A	Servicios Personales	720.00

CAPITULO XIII SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,000.00
G-10498-A	Servicios Personales	12,000.00

CAPITULO XIV SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD

30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	3,000.00
G-30220-A	Servicios Personales	3,000.00

CAPITULO XV SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10421	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,000.00
G-10421-A	Servicios Personales	12,000.00

CAPITULO XVI SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO

30451	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	19,785.00
G-30451-A	Servicios Personales	12,000.00
G-30451-	Atenciones Varias	7,785.00
		19,785.00

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado y transfiere las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG. 4

10429	<u>DEPARTAMENTO TECNICO DE RECURSOS HIDRAULICOS, MINERIA Y PUERTOS</u>	RD\$ 1,800.00
G-10429-A	Servicios Personales	<u>1,800.00</u>
		<u>RD\$363,809.50</u>

ARTICULO SEGUNDO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL: CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

32120	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS</u>	RD\$ 5,000.00
G-32120-	Atenciones Varias	<u>RD\$ 5,000.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30125	<u>CONSULADO EN HOUSTON</u>	3,600.00
G-30125-A	Servicios Personales	<u>3,600.00</u>
		<u>RD\$ 8,600.00</u>

AL: CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

32120	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS</u>	RD\$ 5,000.00
G-32120-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 5,000.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	3,600.00
G-30101-A	Servicios Personales	<u>3,600.00</u>
		<u>RD\$ 8,600.00</u>

ARTICULO TERCERO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos especiales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 4

Proy. de ley que modifica la ley de gastos pùblicos para el año 1958.
de \$100,000.00 y \$150,000.00, dentro de las leyes
de gastos y exenciones de la ley de gastos pùblicos
vìstas.

30123
0-30123-A Servicios Personales
RD\$ 1,500.00
RD\$ 2,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Se autorizan las siguientes transferencias dentro
de los fondos generales de la ley de Gastos Pùblicos para el año 1958:

30120
0-30120-A Asesorios Varios
RD\$ 2,000.00
RD\$ 2,000.00

30125
0-30125-A Servicios Personales
RD\$ 3,000.00
RD\$ 8,000.00

30120
0-30120-B Otros Gastos Corrientes
RD\$ 2,000.00
RD\$ 2,000.00

3,000.00
RD\$ 2,000.00
RD\$ 8,000.00

24 LEGISLATURA 1957-1958
REGISTRADA AL No. 106 F
an el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
inferiores.
Ciudad Trujillo, República Dominicana, a los 15 días del mes de Mayo del año 1958.
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado y transfiere las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 5

DEL: 9.- (CAP. XV) SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RD\$500,000.00

D-30912- FONDO 1465:

Para sostenimiento y atenciones de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña y otros fines previstos por la Ley No. 2873'51 según dispenga el Poder Ejecutivo

RD\$500,000.00

RD\$500,000.00

AL: 10.- (CAP. XVI) SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO RD\$500,000.00

D-30912- FONDO 1465

Para sostenimiento y atenciones de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña y otros fines previstos por la Ley No. 2873'51 según dispenga el Poder Ejecutivo

RD\$500,000.00

RD\$500,000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-

(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
 Presidente

(Fdos.): Pablo Otto Hernández
 Secretario

Rafael Uribe Montás
 Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la Repúbli-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

del Poder Ejecutivo de las líneas de transporte por las otras líneas previstas por la Ley No. 2873, 21 según dispone el Poder Ejecutivo

RD\$ 200,000.00

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

FONDO AJER

Para mantenimiento y reparaciones de la Comisión de Defensa del Aduan y Fomento de la Caba y otras líneas previstas por la Ley No. 2873, 21 según dispone el Poder Ejecutivo

RD\$ 200,000.00

RD\$ 200,000.00


SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO

FONDO AJER

Para mantenimiento y reparaciones de la Comisión de Defensa del Aduan y Fomento de la Caba y otras líneas previstas por la Ley No. 2873, 21 según dispone el Poder Ejecutivo

RD\$ 200,000.00

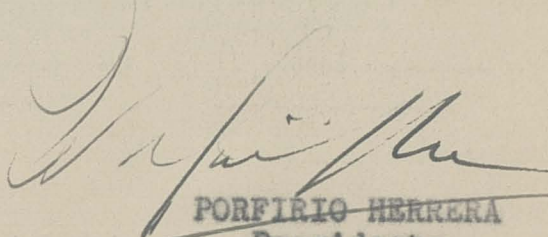
El Poder Ejecutivo de las líneas de transporte por las otras líneas previstas por la Ley No. 2873, 21 según dispone el Poder Ejecutivo

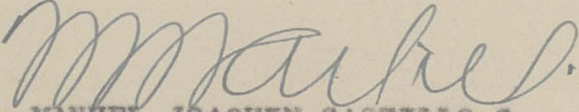
LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 1067
 an el folio..... del libro letra.....
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 y consta de.....
 hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas y una reversa.
 Caral Trujillo, Jefe de las Oficinas del Senado
 15 de Mayo de 1967



CONGRESO NACIONAL

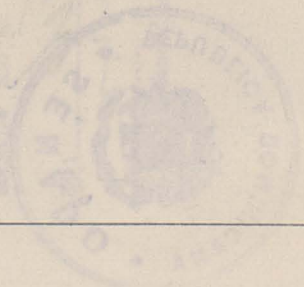
ASUNTO: Proy. de ley que destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado y transfiere las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ca Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-


PORFIRIO HERRERA
Presidente


MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.
Secretario


JULIO A. CAMBIER
Secretario





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2997

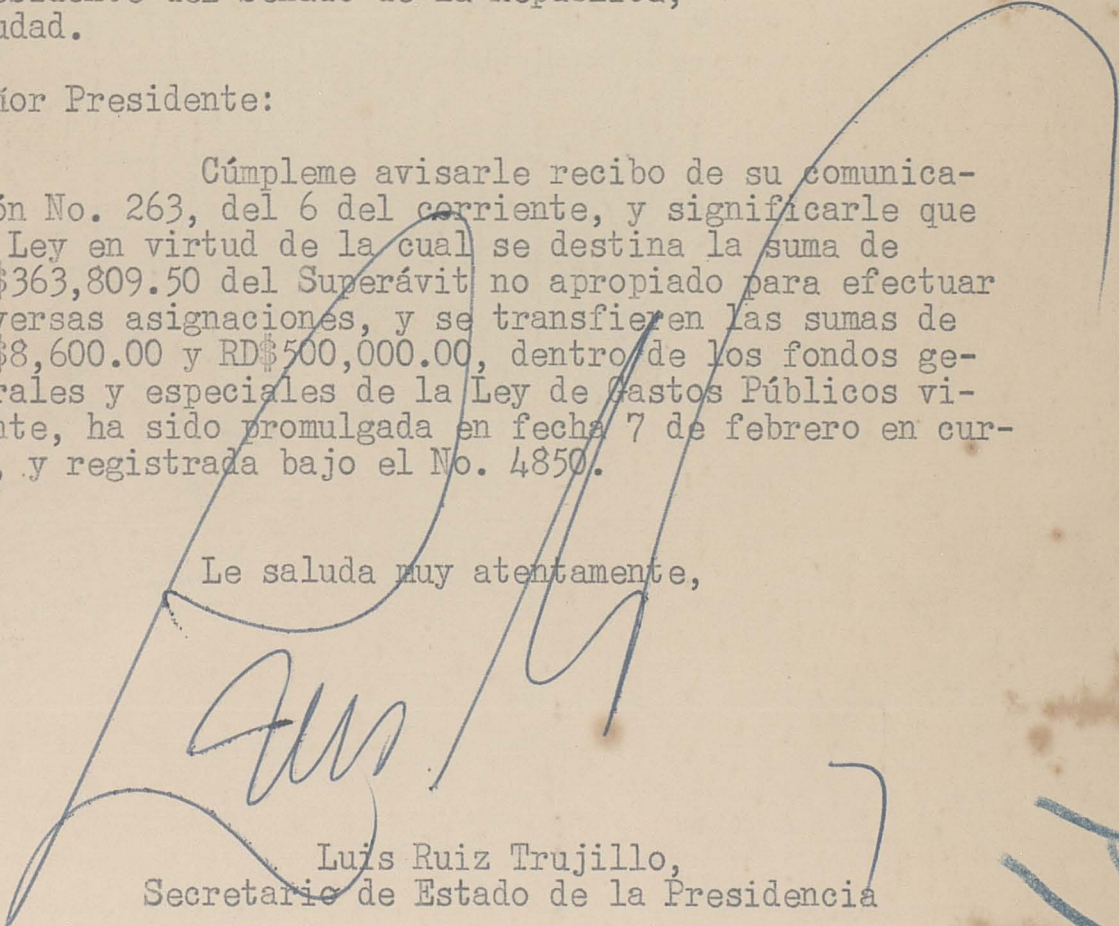
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
8 de febrero de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 263, del 6 del corriente, y significarle que la Ley en virtud de la cual se destina la suma de RD\$363,809.50 del Superávit no apropiado para efectuar diversas asignaciones, y se transfieren las sumas de RD\$8,600.00 y RD\$500,000.00, dentro de los fondos generales y especiales de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 7 de febrero en curso, y registrada bajo el No. 4850.

Le saluda muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
rm/ev

P/15/55